

Viernes, 5 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Convenio con la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, Diputación Provincial de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres y Casar de Cáceres.

Información pública del texto inicial del convenio con la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, Diputación Provincial de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres y Casar de Cáceres.

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio que se adjunta y cuya finalidad es: La construcción de Carril bici Interurbano y Senda Peatonal paralelos a la vía CC-38 entre el tramo comprendido entre las localidades de Cáceres y Casar de Cáceres

A suscribir con: Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, Diputación Provincial de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres y Casar de Cáceres.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://casardecaceres.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Casar de Cáceres., 1 de agosto de 2022

Rafael Pacheco Rubio
ALCALDE PRESIDENTE

